

Enero 08, 2026

PUBLICACIÓN DEL ANEXO 1 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR 2026

Estimados Clientes y Amigos:

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó el día de hoy en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **Anexo 1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2026**, el cual contiene los formatos y modelos aplicables en materia de comercio exterior.

Cabe señalar que las **Reglas Generales de Comercio Exterior para 2026** fueron publicadas en el DOF el **27 de diciembre de 2025**, entrando en vigor el **1° de enero de 2026**, con vigencia hasta el **31 de diciembre de 2026**. La publicación del Anexo 1 complementa dichas disposiciones.

El presente boletín tiene por objeto informar de manera general sobre esta publicación, por lo que no constituye un análisis exhaustivo. En cada caso particular, deberán revisarse los efectos específicos, obligaciones y posibles impactos operativos derivados de su aplicación.

Para consulta directa, compartimos el siguiente enlace al DOF:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5777997&fecha=08/01/2026#gsc.tab=0

Para mayor información consulte a los expertos de CS ENCOR, así como nuestros boletines en:

www.csencor.com

Pedro Trejo
Christian Peñaflor
Imelda Salinas
Armando Ramírez
Arliss Ayala
Alan Villarreal
Valeria Mendoza
Miguel Contreras

ptrejo@csencor.com
cpenaflor@csencor.com
isalinas@csencor.com
aramirez@csencor.com
aayala@csencor.com
avillarreal@csencor.com
vmendoza@csencor.com
mcontreras@csencor.com